

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteViceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos NaturalesPrograma Nacional de
Conservación de Bosques para la
Mitigación del Cambio Climático*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

Resolución Jefatural

N° 010-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UT

Lima, 19 de mayo de 2022

VISTOS:

El Informe N° 11-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UT/SGI y el Memorando N° 0006-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UT/SGI de la Sub Unidad de Gestión de Incentivos para la Conservación del Bosque, el Memorando N° 00011-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UPP/SPP de la Sub Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el Memorando N° 00001-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UAJ y el Informe N° 00012-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2010-MINAM, se crea el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático en el ámbito del Ministerio del Ambiente, y mediante Decreto Supremo N° 003-2020-MINAM, se amplía su vigencia hasta el 2030;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 17-2021-MINAM/VMDERN/PNCB/UT de fecha 15.04.2021, se aprobó la Directiva N° 002-2020-MINAM/VMDERN/PNCB, "Instructivo para la modificación del Mapa de bosque comunal para conservación y reducción de deforestación y la actualización de la data de bosque/no bosque del Módulo de monitoreo de la cobertura de bosques" y se modificó mediante Resolución Jefatural N° 006-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UT;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 115-2022-MINAM, publicada el 14 de mayo de 2022 en el Diario Oficial "El Peruano", se aprobó el Manual de Operaciones (MOP) del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, constando de 03 títulos, 36 artículos y 01 anexo;

Que, mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 16-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC de fecha 16 de mayo de 2022, se aprobó el Cuadro de equivalencias y siglas de las unidades de organización del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC), en mérito a la estructura funcional establecida en la Resolución Ministerial N° 115-2022-MINAM;

Que, mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 17-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC de fecha 16 de mayo de 2022, se encargó temporalmente las funciones de las unidades y subunidades previstas en el nuevo Manual de Operaciones;

Que, la Sub Unidad de Gestión de Incentivos para la Conservación del Bosque de la Unidad Técnica propone la derogación del numeral 5.3.6 del "Instructivo para la modificación del Mapa de bosque comunal para conservación y reducción de deforestación y la actualización de la data de bosque/no bosque del Módulo de monitoreo de la cobertura de bosques" y su modificatoria, toda vez que la Unidad Administrativa no forma parte de la estructura organizacional del PNCBMCC;



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de
Conservación de Bosques para la
Mitigación del Cambio Climático

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Que, la Sub Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en el marco de sus competencias establecidas en el numeral 6.1.2.1 de la Directiva N° 01-2020-MINAM/VMDERN/PNCB, "Directiva para emitir documentos normativos en el PNCB" y en el literal h) del artículo 16 del MOP, señala que se encuentra conforme con la propuesta para la derogación, toda vez que en la nueva estructura funcional del PNCBMCC establecida en MOP vigente, ya no se cuenta con Unidad Administrativa;

Que, conforme al numeral 6.1.3.1 de la Directiva N° 001-2020-MINAM/VMDERN/PNCB y lo previsto en el artículo 5 de la Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 27-2020-MINAM/VMDERN/PNCB, corresponde que la Unidad Técnica emita el acto resolutorio que apruebe la modificación del *"INSTRUCTIVO PARA LA MODIFICACIÓN DEL MAPA DE BOSQUE COMUNAL PARA CONSERVACIÓN Y REDUCCIÓN DE DEFORESTACIÓN Y LA ACTUALIZACIÓN DE LA DATA DE BOSQUE/NO BOSQUE DEL MÓDULO DE MONITOREO DE LA COBERTURA DE BOSQUES"*;

Que, la Unidad de Asesoría Jurídica ha señalado que desde el punto de vista legal y considerando la opinión favorable de la Sub Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, no encuentra impedimento legal para que la Unidad Técnica apruebe el documento propuesto por la Sub Unidad de Gestión de Incentivos para la Conservación del Bosque de la Unidad Técnica;

Con el visado de la Jefa de la Sub Unidad de Gestión de Incentivos para la Conservación del Bosque de la Unidad Técnica, del Jefe (e) de la Sub Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, del Jefe (e) de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto, Modernización y Proyectos, de la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica y;

De conformidad con la Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 11-2020-MINAM-VMDERN/PNCB que aprueba la Directiva N° 001-2020-MINAM/VMDERN/PNCB/UA/APP, "Directiva para emitir documentos normativos en el PNCB", el artículo 5 de la Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 027-2020-MINAM/VMDERN/PNCB, y en uso de las atribuciones conferidas por el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, aprobado por Resolución Ministerial N° 115-2022-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el "Instructivo para la modificación del Mapa de bosque comunal para conservación y reducción de deforestación y la actualización de la data de bosque/no bosque del Módulo de monitoreo de la cobertura de bosques", aprobado por Resolución Jefatural N° 17-2021-MINAM/VMDERN/PNCB/UT de fecha 15 de abril de 2021 y modificado mediante Resolución Jefatural N° 006-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UT de fecha 07 de abril de 2022, cuya versión actualizada quedará redactada conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Jefatural.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (<http://www.bosques.gob.pe/>).

Regístrese y comuníquese.

Peter Gonsalo Hinostroza Chauca

Jefe (e) de la Unidad Técnica

